

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

53.344/07. **Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por prestaciones indebidamente percibidas.**

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 18 de julio de 2007, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, por abonos indebidos de prestaciones oculares y dentales, a los mutualistas cuyos datos disponibles figuran detallados en anexo adjunto que empieza por don Manuel Duro Aguilar y termina con doña María Teresa Vera Baquedano, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndose que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de 15 días para proceder al abono de

las cantidades adeudadas, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-0200006987 abierta en el Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al ingreso indicado, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día inmediato a la fecha de su publicación.

Madrid, 20 de julio de 2007.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	DNI	Dirección	Código postal	Población	Fecha Resolución	Importe	Prestación
Manuel Duro Aguilar	25909081H	Calle Ayala, 22, 1-1	29002	Málaga	29/03/2007	159,27	Prótesis.
María Jesús Gasamans Barca	32389009H	Calle El Parque Edificio Parque	15002	A Coruña	29/03/2007	126,24	Prótesis.
Francisco Labrador Villalba	23615862Z	Ronda Guinardó, 61, 3-2	08024	Barcelona	29/03/2007	78,15	Prótesis.
Francisca Delia López Pérez	52853771R	Calle Aristides Briand Marpequeña, 50	35211	Telde (Las Palmas)	29/03/2007	93,16	Prótesis.
Fernando del Olmo Hernaiz	01898784L	Calle Manuel de Falla, 27, 3-A	28220	Majadahonda (Madrid)	29/03/2007	63,11	Prótesis.
María Luisa Pascual Maján	16780045G	Calle Doña Blanca de Navarra, 35, 1-A	50010	Zaragoza	29/03/2007	60,10	Prótesis.
Francisco Rubio Aguilar	74978775V	Avenida de Madrid, 72, 1-B	23008	Jaén	29/03/2007	583,34	Prótesis.
Luis Emilio Sánchez Seco	34943724P	Calle Santo Domingo, 25, 1	32003	Ourense	29/03/2007	59,99	Prótesis.
María Teresa Vera Baquedano	50938776D	Calle Nicaragua, 29	28914	Leganés (Madrid)	29/03/2007	45,08	Prótesis.

53.546/07. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, Soto de Ribera-Penagos», en los términos municipales de Ribera de Arriba, Oviedo, Siero, Cangas de Onís y Peñamellera Baja. Exp. 27/06.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 8 de enero de 2007, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006 (BOE n.º 28, de 1 de febrero de 2007), se otorgó a Red Eléctrica de España, S.A. autorización administrativa; aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se ha reconocido, en concreto, la utilidad pública de determinadas variantes del proyecto denominado «Línea eléctrica aérea a 400 kV, simple circuito, Soto de Ribera-Penagos», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se re-

gulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 4 de octubre de 2007, en el Ayuntamiento de Oviedo, a partir de las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba, a partir de las 13:30 horas, y en el Ayuntamiento de Siero, a partir de las 17:00 horas; y el próximo día 5 de octubre de 2007, en el Ayuntamiento de Cangas de Onís, a partir de las 9:00 horas, y en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, a partir de las 12:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, a 19 de julio de 2007.—El Delegado del Gobierno, Antonio Ramón Trevín Lombán.

LISTADO DE CITACIÓN DE ACTAS PREVIAS DEL PROYECTO: LÍNEA 400 kV SOTO DE RIBERA - PENAGOS (ASTURIAS)

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones					Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. (m.l.)	Serv. (m²)	O.T. (m²)	Exp. (m²)	Apoyo n.º	Pol.	Parc.		Fecha	Hora
Localidad: Ribera de Arriba (Asturias)											
O-RA-40	Hrdos. de José Vázquez del Valle. C/ Las Segadas, 17. 33171 Oviedo (Asturias)	80	1.600	0	0		6	165	Eucaliptos	4/10/07	13:30
O-RA-40/1	Nicanor Fernández González. C/ La Estrecha, 26- Portal 11. Oviedo (Asturias)	80	1.600	0	0		6	233	Eucaliptos	4/10/07	13:30
O-RA-44	José Valentin García Fernández. 33696 Fresnedo-Soto Rey (Asturias)	250	5.000	2.000	127	7	6	200 y 197	Pastos y monte bajo	4/10/07	13:30

Localidad: Oviedo (Asturias)

O-OV-5	Josefa Fernández Cipitria. Villar de Pereda. 33171 Las Segasdas-Oviedo (Asturias)	60	1.200	0	0		105	48	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-6	Valentin Álvarez Vaquero. C/ Villajardín, 39-3.º, 6.ª puerta. 33696 Soto del Rey (Asturias)	140	2.000	0	0		105	50	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-6/1	Josefa Fernández Cipitria. Villar de Pereda. 33171 Las Segasdas-Oviedo (Asturias)	80	8.000	0	0		105	48	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-9	Valentin Álvarez Vaquero. C/ Villajardín, 39-3.º, 6.ª puerta. 33696 Soto del Rey (Asturias)	180	3.600	2.500	136	3	105	64	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-11	Gaspar Suárez García. C/ El Caleyú, 15. 33172 Ribera de Arriba (Asturias)	150	3.000	0	0		105	73	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-12	Francisco Diego Llaca. C/ Hermanos Menéndez Pidal, 24-Portal C-4.º D. 33005 Oviedo	20	400	0	0		105	123	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-14	Ismael Fernández Fernández.	80	1.600	0	0		105	124	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-17	Francisco Diego Llaca. C/ Hermanos Menéndez Pidal, 24-Portal C-4.º D. 33005 Oviedo	65	975	0	0		105	128	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-19	M.ª Carmen Carcaba Suárez. C/ Mareo de Abajo, s/n. 33390 Leorio-Gijón (Asturias)	30	600	0	0		105	127	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-22	Francisco Diego Llaca. C/ Hermanos Menéndez Pidal, 24-Portal C-4.º D. 33005 Oviedo	80	1.600	1.500	153	4	105	147 y 148	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-25	José Ángel González Vázquez. C/ Álvarez Lorenzana, 16-4.º A. 33006 Oviedo (Asturias)	25	500	0	0		105	328	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-26	José Ángel González Vázquez. C/ Álvarez Lorenzana, 16-4.º A. 33006 Oviedo (Asturias)	20	400	0	0		105	340	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-26/1	Ismael Fernández Fernández	25	500	0	0		105	340	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-28	Francisco Diego Llaca. C/ Hermanos Menéndez Pidal, 24-Portal C-4.º D. 33005 Oviedo	20	400	0	0		105	322 y 323	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-29	Aurelio Estebán Hernández. C/ Villajardín, 36. 33696 Soto del Rey (Asturias)	20	400	0	0		105	11324	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-30	Francisco Diego Llaca. C/ Hermanos Menéndez Pidal, 24-Portal C-4.º D. 33005 Oviedo	40	800	0	0		105	317	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-31	José María Álvarez Carcaba. C/ Las Segasdas, 18. 33171 Oviedo (Asturias)	50	1.000	0	0		105	310	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-33	José María Álvarez Carcaba. C/ Las Segasdas, 18. 33171 Oviedo (Asturias)	120	240	1.500	207	5	105	310	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-34	José Ángel González Vázquez. C/ Álvarez Lorenzana, 16-4.º A. 33006 Oviedo (Asturias)	60	1.200	0	0		105	306	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-36	José Ángel González Vázquez. C/ Álvarez Lorenzana, 16-4.º A. 33006 Oviedo (Asturias)	60	600	0	0		105	304	Prado	4/10/07	10:00
O-OV-37	Hrdos. de José Vázquez del Valle. C/ Las Segadas, 17. 33171 Oviedo (Asturias)	35	350	0	0		105	305	Prado	4/10/07	09:00
O-OV-38	Joaquín Carcaba Alonso. C/ Arquitecto Reguera, 1-2.º C. 33004 Oviedo (Asturias)	110	2.200	0	0		105	349, 355 y 11349	Monte bajo	4/10/07	11:00
O-OV-38/1	Manuel Fernández Suárez.	60	1.200	0	0		105	12349	Monte bajo	4/10/07	11:00
O-OV-48	M.ª Joaquina, M.ª Jesús y M.ª Luisa González Castañón. C/ Dionisio Ridruejo, 6-10.º C. 33007 Oviedo (Asturias)	30	600	0	0		109	363	Monte bajo	4/10/07	11:00
O-OV-94	Desconocido.	22	440	0	0		118	362, 363, 364	Monte bajo	4/10/07	11:00
O-OV-94/1	Desconocido.	11	220	0	0		118	365 y 366	Monte bajo	4/10/07	11:00
O-OV-94/2	Desconocido.	11	220	0	0		118	368	Monte bajo	4/10/07	11:00
O-OV-111	Desconocido.	20	400	0	0		118	280	Monte y castaños	4/10/07	11:00
O-OV-126/1	Desconocido.	100	2.000	0	0		122	392	Monte bajo	4/10/07	11:00

Localidad: Siero (Asturias)

O-SI-155	Brigitte.	90	1.575	0	0		139	880	Prado	4/10/07	17:00
O-SI-163	Rubén García Cardin. La Pasera. 33180 Noreña (Asturias)	80	1.600	0	0		139	653	Prado	4/10/07	17:00
O-SI-171	Rubén García Cardin. La Pasera. 33180 Noreña (Asturias)	50	1.000	1.500	110	24	139	459	Monte bajo	4/10/07	17:00

Finca n.º	Titular y domicilio	Afecciones					Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. (m.l.)	Serv. (m²)	O.T. (m²)	Exp. (m²)	Apoyo n.º	Pol.	Parc.		Fecha	Hora

Localidad: Cangas de Onís (Asturias)

O-CO-11	Herederos de Rosario García. C/ Florentino Rodríguez, 57-bajo. 33510 Pola de Siero (Asturias)	6	120	0	0		6	631	Prado	5/10/07	09:00
O-CO-71	Estefanía Soares Coya de Faes. C/ Santa Susana, 43-5.º 33007 Oviedo (Asturias)	30	600	0	0		8	53	Prado	5/10/07	09:00
O-CO-74	Estefanía Soares Coya de Faes. C/ Santa Susana, 43-5.º 33007 Oviedo (Asturias)	20	400	0	0		8	44	Prado	5/10/07	09:00
O-CO-85	Máximo Blanco del Dago. C/ Emilio Lara, 2-1.º Izda. 33207 Cangas de Onís (Asturias)	12	48	0	0		10	293	Prado	5/10/07	10:00
O-CO-86	Herederos de Rosario García. C/ Florentino Rodríguez, 57-bajo. 33510 Pola de Siero (Asturias)	10	40	0	0		10	306	Prado	5/10/07	09:00
O-CO-91	Estefanía Soares Coya de Faes. C/ Santa Susana, 43-5.º 33007 Oviedo (Asturias)	1.169	23.380	5.000	308	148, 149 y 150	10	151, 158	Prado y pinos	5/10/07	09:00
O-CO-92	Josefina Nieto González. Lluves. 33207 Cangas de Onís (Asturias)	35	700	0	0		14	426	Prado	5/10/07	10:00
O-CO-96	Josefina Nieto González. Lluves. 33207 Cangas de Onís (Asturias)	65	1.300	0	0		14	425	Prado	5/10/07	10:00

Localidad: Peñamellera Baja (Asturias)

O-PE-23	Desconocido.	31	620	0	0		1	600	Monte alto	5/10/07	12:00
O-PE-65	Desconocido.	83	1.660	0	0		8	514,515, 516, 517 y 518	Monte alto	5/10/07	12:00
O-PE-87	Desconocido.	43	215	0	0		28	391	Monte alto	5/10/07	12:00
O-PE-127/1	Desconocido.	34	680	0	0		25	774 y 777	Monte alto	5/10/07	12:00
O-PE-127/4,5,6	Desconocido.	100	2.000	0	0		25	843	Monte alto	5/10/07	12:00

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

53.250/07. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el trámite de audiencia, acordado por la Dirección General de Costas, en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 24.315 metros de longitud que se extiende desde el límite con el término municipal de Santa Cruz de Bezana hasta la playa de los Peligros (incluida), en el término municipal de Santander (Cantabria).*

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de referencia, perteneciente al término municipal de Santander.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n.; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia, que se concede a todos los interesados en el expediente, los cuales aparecen relacio-

nados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y de la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 30 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

53.251/07. *Anuncio de Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos (5.442) metros de longitud, que comprende desde el extremo occidental de Cala Reona hasta el Cabo de Palos, excepto la Dársena, en el término municipal de Cartagena (Murcia). DES01/05/30/0015.*

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda

examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n., Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Murcia, 31 de julio de 2007.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

53.462/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/37.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-29219. Don Francisco Javier Rosino Pérez. 11760635-E. 6100 euros. Restituir el terreno, así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/ legalizar. 22 de junio de 2007. Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja,